



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**MEMORÁNDUM N° 153-2022-UNTRM-R**

**A :** Mg. DONATILDE ZAGACETA OBLITAS  
Directora (e) General de Administración UNTRM

**ASUNTO:** HAGO LLEGAR INFORMACIÓN

**REF. :** OFICIO N° 146-2022-UNTRM/OCI

**FECHA :** Chachapoyas, 20 de mayo del 2022



Por medio del presente, y en atención al documento de referencia emitido por el Órgano de Control Institucional, en el cual hace llegar información referente al Informe de Servicio Relacionado N°002-2022-OCI/5233-SR "Seguimiento al Cumplimiento de la Presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares".

*Razón a ello hago llegar dicha información con un total de 18 folios para su conocimiento y atención y fines pertinentes.*

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*Policanlio Chauca Valqui Dr*  
RECTOR

PCHV/Rector  
Heen.C/Sec  
C.c./Archivo.





OFICIO N° 0146-2022-UNTRM/OCI

Señor:

**Dr. Policarpio Chauca Valqui.**

Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**Chachapoyas/Chachapoyas/Amazonas. -**



**Asunto :** Comunicación de Informe de Servicio Relacionado N° 002-2022-OCI/5233-SR.

- Ref. :**
- a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
  - b) Directiva N° 006-2021-CG/INTEG, "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional", aprobada con Resolución de Contraloría N° 122-2021-CG, de 20 de mayo de 2021 y modificatoria.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula la Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional, correspondiente al periodo del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Seguimiento al Cumplimiento de la Presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares", comunicamos que no se han identificado situaciones adversas que afecten el logro de los objetivos de la transparencia de gestión, lo indicado se encuentra contenido en el Informe de Servicio Relacionado N° 002-2022-OCI/5233-SR, que se adjunta al presente documento para los fines que estime conveniente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por VALLADARES CALDERON Alfredo FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 19-05-2022 15:32:11 -05:00

**Alfredo Valladares Calderon**  
 Jefe del Órgano de Control Institucional  
**Universidad Nacional Toribio Rodríguez de  
 Mendoza de Amazonas**

C.c.  
 Archivo  
 AVC/Jefe (e)  
 Elaborado por: HGCH



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

**UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE  
AMAZONAS**

**INFORME N° 002-2022-OCI/5233-SR**

**SERVICIO RELACIONADO  
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO  
RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
CHACHAPOYAS – CHACHAPOYAS – AMAZONAS**

**“SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN  
DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**TOMO I DE I**

**CHACHAPOYAS - PERÚ**

**INFORME N° 002-2022-OCI/5233-SR**

**“SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN  
DE CUENTAS DE TITULARES”**

**ÍNDICE**

	N.° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. BASE LEGAL	3
V. COMENTARIOS	3
VI. CONCLUSIÓN	6
VII. RECOMENDACIÓN	6
APÉNDICES	



## **INFORME N° 002-2022-OCI/5233-SR**

### **“SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES”**

#### **I. ORIGEN**

El presente Servicio Relacionado “Seguimiento al cumplimiento de la presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares” se realizó en el marco de lo previsto en la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG “Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional”, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 122-2021-CG de 20 de mayo de 2021.

#### **II. OBJETIVOS**

Determinar si el titular de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cumplió con presentar la rendición de cuentas y transferencia de gestión de acuerdo a los plazos, formalidades, obligaciones, así como, el contenido y estructura de los informes registrados, de acuerdo a la normativa aplicable; correspondiente al periodo 2021.

#### **III. ALCANCE**

El servicio relacionado comprendió a la verificación de la presentación de rendición de cuentas y transferencia de gestión del titular de la entidad, a través del aplicativo informático “Rendición de Cuentas” de acuerdo con la estructura y oportunidad dispuesta por la Contraloría General de la República, en el marco de la Directiva n.° 006-2021-CG/INTEG, aprobada con Resolución de Contraloría n.° 122-2021-CG, de 20 mayo 2021; periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

#### **IV. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú, artículo 82° y 83°
- Ley N° 27785, “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República” y modificatorias.
- Directiva N° 006-2021-CG/INTEG “Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional”, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 122-2021-CG de 20 de mayo de 2021.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS de 10 diciembre de 2019.



#### **COMENTARIOS**

- 5.1. La Directiva n.° 006-2021-CG/INTEG “Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional” en su numeral 7.1 Proceso de Rendición de Cuentas, señala que es el conjunto de etapas y actividades sucesivas a través de las cuales el Titular de la entidad, durante su gestión y al término de la misma, informa a la Contraloría y a la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos y bienes del Estado a su cargo, principalmente sobre los sistemas administrativos, indicadores sociales y económicos, los bienes y servicios públicos de la entidad y la autoevaluación de la gestión de los bienes y servicios, a través de un Informe de Rendición de Cuentas.
- 5.2. Asimismo, en el numeral 7.2 Proceso de Transferencia de Gestión, señala que es el conjunto de etapas y actividades sucesivas, a través de las cuales el Titular Saliente de la Entidad, a nivel de

pliego presupuestal o Ministerio, a nivel de Sector, al término de su gestión informe al Titular Entrante de la entidad, la Contraloría y ciudadanía sobre los avances, resultados, logros y asuntos urgentes de prioritaria atención, así como sobre la información generada en el marco del proceso de Rendición de Cuentas por término de gestión.

- 5.3. En ese entender, el Órgano de Control Institucional realizó la verificación del desarrollo de las secuencias de actividades que involucra el proceso de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión, la generación de usuarios, presentación de los documentos para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión; y el respectivo registro en el aplicativo informático de Sistema de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión de la Contraloría General de la República, dentro de los plazos establecidos en la Directiva n.° 006-2021-CG/INTEG, cuyo resultado se aprecia en el Reporte de Seguimiento al Cumplimiento de la Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en la Entidades del Gobierno Nacional. **(Anexo N° 1).**

En relación a ello se presenta el comentario y se evidenció lo siguiente:

- 5.4. **Se cumplió con presentar el Informe de Rendición de Cuentas, periodo anual 2021, dentro del plazo establecido según normativa.**

De acuerdo a la Directiva n.° 006-2021-CG/INTEG, existen dos (2) tipos de informes; informe por Periodo Anual, que comprende la información correspondiente al periodo de 1 enero al 31 diciembre de cada año calendario, el cual se presenta siempre y cuando el Titular de la Entidad continúe en el cargo en fecha posterior al citado periodo y el Informe por Periodo Final, el mismo que se presenta al cese de un Titular.

En primer lugar, a través del oficio n.° 064-2022-UNTRM/OCI, de 4 de marzo de 2022, este Órgano de Control Institucional, hizo de conocimiento y recordó al titular de la Entidad, su obligación referida a la presentación del Informe de Rendición de Cuentas conforme al plazo establecido por normativa y Contraloría General de la República.

Posteriormente; según memorándum n.° 072-2022-UNTRM-R, de 7 marzo de 2022, el Rector comunica a la Directora General de Administración el cumplimiento de la Directiva n.° 006-2021-CG/INTEG, aprobada con Resolución de Contraloría n.° 122-2021-CG, de 21 mayo de 2021.

A parte de ello, según oficio múltiple n.° 000009-2022-UNTRM/R/DGA, 8 de marzo de 2022 la Dirección General de Administración, se dirige a los jefes de oficina y exhorta remitir y/o registrar la información en el aplicativo informático de la Contraloría desde el 1 enero al 31 diciembre de 2021, según los anexos "Informe de Rendición de Cuentas", dándole un plazo máximo hasta el día lunes 14 marzo de 2022, a efectos de consolidar la información en cumplimiento a la Directiva n.° 006-2021-CG/INTEG.

Incluso, según memorándum múltiple n.° 000021-2022-UNTRM/R/DGA, 8 de marzo de 2022 la Dirección General de Administración, se dirige a los jefes de oficina y exhorta remitir y/o registrar la información en el aplicativo informático de la Contraloría desde el 1 enero al 31 diciembre de 2021, según los anexos "Informe de Rendición de Cuentas", dándole un plazo máximo hasta el día lunes 14 marzo de 2022, a efectos de consolidar la información, en cumplimiento a la Directiva n.° 006-2021-CG/INTEG.



Después, a través del oficio n.° 000279-2022-UNTRM/R/DGA, de 25 marzo de 2022, la Directora General de Administración, alcanza al Rector la documentación concerniente a la Rendición de Cuentas de Titulares por periodo anual 2021, sugiriendo a su despacho remita al Órgano de Control Institucional.

Por último, según oficio n.° 00222-2022-UNTRM-R, de 25 marzo de 2022, el Rector alcanza el expediente de Rendición de Cuentas de Titulares por periodo anual 2021, para ello adjunta documentos sustentatoria en 189 folios relacionados a Rendición de Cuentas de Titulares por el periodo anual 2021.

A continuación, en el presente caso correspondió la presentación del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo anual 2021, el mismo que fue presentado a la Contraloría General de la República el día 24 de marzo de 2022, a través del aplicativo informático, como se acredita en la constancia de presentación de informe emitida por el propio Organismo Supervisor de Control y que se muestra según anexo (n.° 1).

El referido informe que se presenta en Anexo Único, está compuesto por las secciones siguientes:

1. Información general del proceso de Rendición de Cuentas del Pliego
  - 1.1. Información general del titular del pliego
  - 1.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras
  - 1.3. Misión, visión, valores y organigrama
  - 1.4. Logros alcanzados en el periodo de gestión
  - 1.5. Limitaciones en el periodo a rendir
  - 1.6. Recomendaciones de mejora.
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Formación de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas administrativos.

Por lo tanto, la entidad cumplió con presentar el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares del periodo anual 2021, dentro del plazo establecido según Directiva n.° 006-2021-CG/INTEG, "Rendición de cuentas y transferencia de gestión de las Entidades del Gobierno Nacional", concordante con lo dispuesto por contraloría; el plazo para presentar el informe de rendición de cuentas en el aplicativo informático de la Contraloría es; Gobierno Nacional: 31 de marzo de 2022.



5.5. Entonces; debe precisarse que además de la presentación del Informe de Rendición de Cuentas realizado a través del aplicativo informativo de Rendición de Cuentas del portal web institucional de la Contraloría; el titular de la Entidad, debe realizar y poner a disposición de la ciudadanía el citado informe a través del portal web institucional de la Entidad, en virtud a lo establecido por Directiva n.° 006-2021-CG/INTEG.

5.6. En efecto, la Directiva n.° 006-2021-CG/INTEG "Rendición de cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional" en su numeral 6.9 señala que: El Informe de Rendición de Cuentas y el Informe de Transferencia de Gestión son documentos cuya información tiene la condición de declaración jurada.

Por ello, el titular entrante y saliente de la Entidad, el responsable del equipo de trabajo y sus integrantes, el responsable del equipo revisor y sus integrantes; y, los funcionarios y los servidores de la Entidad, que realicen actos orientados a: alterar, fraguar u ocultar la información contenida

en los Informes de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión; entorpecer, impedir o afectar de cualquier modo el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas y de Transferencia de Gestión; así como remitir fuera del plazo o incumplir las disposiciones de la presente Directiva, quedan sujetos a las responsabilidades administrativas funcionales a que hubiere lugar; sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que corresponda, de ser el caso, en el marco de la normativa aplicable.

## VI. CONCLUSIÓN

Como resultado del servicio relacionado efectuado al cumplimiento de la normativa relacionada a "Seguimiento al cumplimiento de la presentación del Informe Rendición de Cuentas de Titulares" por el periodo anual 2021; se concluye en lo siguiente:


1. De la información y documentación revisado y analizado durante el desarrollo del servicio relacionado de control respecto al cumplimiento de las disposiciones de los titulares de las entidades bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control, cumplan con rendir cuentas del uso de los fondos o bienes del Estado; así como de los resultados de su gestión, conforme lo dispone la Directiva n.º 006-2021-CG/INTEG; se verificó que el titular de la Entidad cumplió con la presentación del Informe Rendición de Cuentas de Titulares por el periodo anual 2021, a través del aplicativo informático de Rendición de Cuentas de la Contraloría, dentro del plazo establecido según normativa aplicable.
2. De la revisión al portal web institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, se observa que se ha publicado el informe de Rendición de Cuentas de Titulares por periodo anual 2021.

## VII. RECOMENDACIONES

De la verificación al cumplimiento de la normativa relacionada a la Rendición de Cuentas de los Titulares de las Entidades y en torno a las conclusiones antes descritas, se recomienda:

1. Hacer de conocimiento al titular de la entidad, los resultados del servicio relacionado denominado "Seguimiento al Cumplimiento de la Presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares"; periodo evaluado del 1 enero 2021 al 31 de diciembre de 2021.
2. Al titular de la Entidad, que se ponga a disposición de la ciudadanía el Informe de Servicio Relacionado "Seguimiento al Cumplimiento de la Presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares" por el periodo evaluado 2021, a través de los canales de la Entidad.

Chachapoyas, 18 de mayo de 2022



**Hernán García Chinguel**  
Auditor Responsable  
Organo de Control Institucional  
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de  
Mendoza de Amazonas



En mi condición de Jefe de Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, suscribo la presente en señal de conformidad, disponiendo que el presente informe sea remitido al titular de la Entidad.



Firmado digitalmente por VALLADARES  
CALDERON Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19-05-2022 15:24:14 -05:00

---

**Alfredo Valladares Calderón**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de  
Mendoza de Amazonas

**ANEXO n.° 1**

**DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD**

**“Seguimiento al cumplimiento de la presentación del Informe Rendición de Cuentas de Titulares”**

N o	Documento
1	Oficio n.° 064-2022-UNTRM/OCI de 04 de marzo de 2022.
2	Memorándum n.° 072-2022-UNTRM de 07 de marzo de 2022.
3	Oficio Múltiple n.° 000009-2022-UNTRM-R/DGA de 08 de marzo de 2022.
4	Memorándum Múltiple n.° 00021-2022-UNTRM/R/DGA de 08 de marzo de 2022
5	Informe de rendición de cuentas de titulares marzo 2022. (Anexo 1)
6	Constancia de presentación de Informe Rendición de Cuentas de Titulares periodo anual 2021
7	Oficio n°00222-2022-UNTRM-R 25 de marzo de 2022
8	Captura de pantalla de la página web:  <a href="https://apps1.contraloria.gob.pe/RCTG/Areas/Ciudadano/Seguimiento/frm_consultaCiudadana_bs.aspx?utm_source=web&amp;utm_medium=portal&amp;utm_campaign=transferenciagestion21">https://apps1.contraloria.gob.pe/RCTG/Areas/Ciudadano/Seguimiento/frm_consultaCiudadana_bs.aspx?utm_source=web&amp;utm_medium=portal&amp;utm_campaign=transferenciagestion21</a>  En donde se evidencia que, la información detallada obra en el Sistema de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**OFICIO N° 064-2022-UNTRM/OCI**

Señor:

**Dr. Policarpio Chauca Valqui**

Rector

**Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas**

Chachapoyas/Chachapoyas/Amazonas. -

**Asunto** : Exhorta cumplimiento de normativa.

**Referencia** : Directiva n° 006-2021-CG/INTEG "Rendición de cuentas y transferencia de gestión en las Entidades del Gobierno Nacional", aprobada con Resolución de Contraloría N° 122-2021-CG de 21 de mayo de 2021 y modificatorias.

Chachapoyas, 4 de marzo de 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
RECTORADO

04 MAR. 2022

RECIBIDO

REG. N° 499 FOLIOS: 01

HORA: 12:56 FIRMA: [Firma]

Tengo a bien dirigirme a usted, en relación a la normativa de la referencia, la cual tiene por finalidad establecer las disposiciones para el proceso de rendición de cuentas y de transferencia de gestión, a fin de se realicen de manera efectiva, eficiente y oportuna, transparentando los resultados en el cumplimiento de los objetivos institucionales de la gestión en el uso de los recursos públicos o bienes del Estado y de los servicios públicos brindados, con el propósito de fomentar la continuidad en su prestación, en beneficio de la ciudadanía.

En tal sentido, se exhorta la adopción de acciones conducentes para cumplimiento de la directiva de la referencia, para ello, se deberá revisar la información del informe de Transferencia de Gestión creado en el Aplicativo Informático, y proceder al registro y/o actualización de la información de los campos que resulten pertinentes y otras obligaciones que se desprendan de la Directiva.

Asimismo, es menester indicar que el plazo para la presentación del Informe de Rendición de cuentas periodo año 2021 es hasta el último día hábil del mes de marzo.

Atentamente,



[Firma manuscrita]

**Alfredo Valladares Calderón**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
**Universidad Nacional Toribio Rodríguez  
de Mendoza de Amazonas**  
Contraloría General de la República

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
RECTORADO  
PROVEIDO

Pase a: D. b. A.

Para: [Firma]

FECHA: 04-03-22 FIRMA: [Firma]



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**MEMORÁNDUM N° 072-2022-UNTRM-R**

**A :** Mg. MIRIAM VICTORIA BACALLA DEL CASTILLO  
Directora General de Administración UNTRM

**ASUNTO:** HAGO LLEGAR DOCUMENTACIÓN

**REF. :** OFICIO N° 064-2022-UNTRM/OCI

**FECHA :** Chachapoyas, 07 de marzo del 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

07 MAR. 2022

RECIBIDO

Reg. N° 4514. N° de Folios 02

Hora: 12:45 Firma

Por medio del presente, y en atención al documento citado en el rubro de referencia ingresado por el Órgano de Control Institucional en el cual exhorta cumplimiento de Directiva "Rendición de cuentas y transferencia de gestión en las Entidades del Gobierno Nacional" aprobada con Resolución de Contraloría N° 122-2021-CG de fecha 21 de mayo del 2021 y modificatorias.

Razón a ello adjunto al presente un total de 01 fólío, para su conocimiento y fines pertinentes. Bajo responsabilidad.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*[Firma]*

Politecnio Chauca Valqui Dr  
RECTOR

PCHV/Rector  
Helen.C/Sec  
C.c./Archivo.

**NUMERO DE TRAMITE:**

**226727.002**

**Fecha y Hora de Registro: 07/03/2022 10:25:08 AM**



**CARGO**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 08 de marzo del 2022.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 000009-2022-UNTRM/R/DGA**

Señores:

**MG. PERCY ZUTA CASTILLO**

Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.

**ABG. KARIN BURGA MUÑOZ**

Directora de Asesoría Jurídica

**DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ**

Secretaria General

**ING. ROISER CENTENO CACHAY**

Director de Tecnologías de la Información de la UNTRM

**CPC. ALFREDO VALLADARES CALDERÓN**

Jefe del Órgano de Control Institucional

Presente. \_



**Asunto :** INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - PERIODO 2021

**Referencia :** a) Resolución de Contraloría N° 122-2021-CG, publicada el 21.05.2021 que aprueba la Directiva N°006-2021-CG/INTEG y modificatoria  
b) Oficio N° 064-2022-UNTRM/OCI.

Mediante el presente me dirijo a ustedes para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia a), en el cual el numeral 7.1.1 de la Directiva establece que el proceso de Rendición de Cuentas se realiza por parte del Titular de la entidad por periodo anual a la Contraloría General de la República a través del aplicativo informático, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año a reportar.

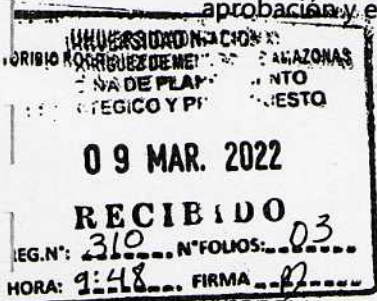
Sobre el particular, solicito a su despacho remitir y/o registrar la información en el aplicativo informático de la Contraloría desde el **01.01.2021** al **31.12.2021**, según los anexos: "Informe Rendición de Cuentas" (Word) y los formatos para cada Sistema Administrativo (Excel), los cuales se están adjuntando a sus correos institucionales para ser llenados de acuerdo a su competencia; dicha información deberá enviarlo hasta el **lunes 14.03.2022**, a efectos de consolidar, revisar e informar al Titular, para su aprobación y envío correspondiente.

Agradeciendo la atención brindada a la presente, me suscribo de ustedes.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Mg. MIRIAM V. BACALLA DEL CASTILLO  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MVBC/DGA (e)

Cc:

Archivo

N° TRÁMITE  
227089.001



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA  
RECIBIDO

09 MAR. 2022

Reg. N° 142, N° de Folios 03, 0003



09 MAR 2022

RECIBIDO REG.N°: 1225 FOLIOS: 3 HORA: 9:12 FIRMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 00021-2022-UNTRM/R/DGA

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS UNIDAD DE CONTABILIDAD RECIBIDO 09 MAR. 2022 REG.N°: 136 FOLIOS: 03 HORA: 9:49 FIRMA

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS UNIDAD DE ABASTECIMIENTO RECIBIDO 09 MAR. 2022 REG.N°: 3409 FOLIOS: 03 HORA: 08:58am FIRMA N° TRAMITE: FOLIO: 03

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS SUB DIRECCIÓN DE TESORERÍA RECIBIDO 09 MAR. 2022 REG.N°: 470 FOLIOS: 03 HORA: 9:06am FIRMA

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN AMBIENTAL RECIBIDO 09 MAR. 2022 REG.N°: 182 FOLIOS: 03 HORA: 09:33 FIRMA

- A : CPC. MANUELA SALAZAR TAFUR Jefa de la Unidad de Contabilidad
- ING. JUAN CARLOS TANTALEAN VILLALOBOS Jefe de la Unidad de Abastecimiento
- CPC DEYSI SOLANO COTRINA Jefa de la Unidad de Tesorería
- CPC. DONATILDE ZAGACETA OBLITAS Jefa de la Unidad de Recursos Humanos
- ING. KELY RABANAL OCAMPO Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
- ING. JOSÉ ESTRADA HUAMÁN Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental.
- CPC. ZOILA FERNANDEZ HOYOS Jefa de la Unidad de Bienes Patrimoniales

Asunto : INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - PERIODO 2021

Referencia : a) Resolución de Contraloría N° 122-2021-CG, publicada el 15/05/2021, que aprueba la Directiva N°006-2021-CG/INTEG y modificatoria b) Oficio N° 064-2022-UNTRM/OCI.

Fecha : Chachapoyas, 08 de marzo del 2022.

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), en el cual el numeral 7.1.1 de la Directiva establece que el proceso de Rendición de Cuentas se realiza por parte del Titular de la entidad por periodo anual a la Contraloría General de la República a través del aplicativo informático, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año a reportar.

En tal sentido, su despacho debe remitir y/o registrar la información en el aplicativo informático de la Contraloría desde el 01.01.2021 al 31.12.2021, según los anexos: "Informe Rendición de Cuentas" (Word) y los formatos para cada Sistema Administrativo (Excel), los cuales se están adjuntando a sus correos institucionales para ser llenados de acuerdo a su competencia; dicha información deberá registrarlo como plazo máximo hasta el lunes 14.03.2022, a efectos de consolidar, revisar e informar al Titular, para su aprobación y envío correspondiente.

Atentamente,

MVBC/DGA (e) C.c.: Archivo

N° TRÁMITE 226727.003

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Mg. MIRIAM V. BACALLA DEL CASTILLO DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES RECIBIDO 09 MAR. 2022 REG.N°: 646 FOLIOS: 03 HORA: 9:32 FIRMA

0004

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO
  - 1.1 Información general del titular del pliego
  - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
  - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
  - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
  - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
  - 1.6 Recomendaciones de mejora
- II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA
- III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS
- IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS



0185

## I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO.

### 1.1 Información general de titular de pliego.

Código de la entidad	5233		
Nombre de la entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	CHAUCA VALQUI POLICARPIO		
Cargo del titular	RECTOR		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	25852185		
Teléfonos:	041478580		
Correo electrónico	POLICARPIO.CHAUCA@UNTRM.EDU.PE		
Tipo de informe	POR PERIODO ANUAL		
<b>INFORME A REPORTAR</b>			
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2021	Nro. documento de nombramiento / designación	Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2017-UNTRM/AU
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2021	Nro. documento de cese de corresponder	-
Fecha de presentación (*):			

(\*) El aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

### 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	DNI	25852185	CHAUCA VALQUI POLICARPIO	09/12/2017	SI



Comentarios

### 1.3 Misión, visión, valores y organigrama



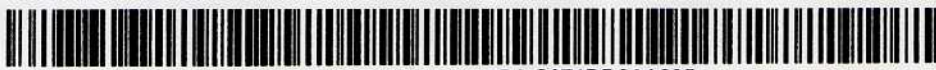
#### Misión

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas forma profesionales que generan conocimiento científico, tecnológico y humanista de calidad, comprometida con el desarrollo sustentable del país.

#### b. Visión

0184





A89321F8-74A2-44A4-80B2-C271DD2AA285

## CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

La Contraloría General de la República hace constar que el/la Titular señor/a **POLICARPIO CHAUCA VALQUI**, con DNI N° **25852185**, **RECTOR** de la entidad: **5233 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**, ha efectuado la remisión virtual a través del Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República del **Informe Rendición De Cuentas De Titulares por periodo anual** de la gestión ejercida en **2021**.

Jueves, 24 de Marzo de 2022

**Subgerencia de Prevención e Integridad**  
**Contraloría General de la República**

**Nota:**

- La presentación ni el contenido del Informe Rendición De Cuentas De Titulares no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.
- La presente constancia se emite en el marco de la ejecución de la etapa denominada: "Elaboración, aprobación y publicación del Informe de Rendición de Cuentas" del Proceso de Rendición de Cuentas.

0187



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Chachapoyas, 25 de marzo de 2022

**OFICIO N° 00222-2022-UNTRM-R**

**SEÑOR : ALFREDO VALLADARES CALDERON**  
Jefe  
Órgano de Control Institucional



**ASUNTO : REMITO DOCUMENTACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL TITULAR POR PERIODO ANUAL-2021**

**REF. : OFICIO 000279-2022-UNTRM/R/DGA**

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo, asimismo, en atención al documento de referencia, y en coordinación con la Dirección General de Administración de esta Casa Superior de Estudios, hago llegar documentación respecto a la Rendición de cuentas del titular por periodo anual 2021. Razón a ello adjunto al presente un total de 189 folios hábiles, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*[Firma]*  
Polioarpio Chauca Valqui Dr  
RECTOR

PCHV/Rector  
LPS/APOY. ADM  
C.c./Archivo

**NUMERO DE TRAMITE:**

**229279.001**

**Fecha y Hora de Registro: 28/03/2022 12:47:38 PM**

**PROVEIDO**  
UNAT - A  
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL  
N° : 79  
PASEA : L.V. B  
PARA : EVALUACION Y ELAB. INF.  
FECHA : 02/04/2022  
FIRMA

[Inicio](#) | [Estado](#) | [Normativa](#) | [Ayuda](#) | [Contacto](#) | [Sistema de Rendición de Cuentas](#)

## RENDICIÓN DE CUENTAS

Consulta pública de Informes de Rendición de Cuentas

Directiva N° 015-2016-CG/IGPROD | Directiva N° 04-2007-CG/IGDES

Período del informe: (TODOS) | Tipo de informe: (TODOS) | Sector: (TODOS) | Nivel de gobierno: (TODOS)

Región: (TODAS) | Provincia: (TODAS) | Distrito: (TODOS)

Nombre de entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS | Titular: INGRESE EL NOMBRE DE UN(A) TITULAR

[Consultar](#)

### Relación de Informes

Entidad	Tipo	Periodo	Fecha inicio	Fecha fin	Documento
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AM	INFORME POR PERIODO ANUAL	2016	01/01/2016	31/12/2016	D
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AM	INFORME POR PERIODO ANUAL	2017	01/01/2017	31/12/2017	D
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AM	INFORME POR PERIODO ANUAL	2018	01/01/2018	31/12/2018	D
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AM	INFORME POR PERIODO ANUAL	2019	01/01/2019	31/12/2019	D

Página 1 de 1 | 10

Registrado 1:15 de 5

© 2022 Contraloría General de la República del Perú | LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PERU